

Fecha: 25-05-2025
Medio: Diario la Región
Supl.: Diario la Región
Tipo: Noticia general
Título: "Papaya Gate" Perfiles clave en la justicia y defensa de una causa emblemática en Coquimbo

Pág.: 3
Cm2: 648,7

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

"Papaya Gate"

Perfiles clave en la justicia y defensa de una causa emblemática en Coquimbo

Al frente de la investigación está la jueza (s) del Juzgado de Garantía de La Serena, Carolina Baroncini, junto a la fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivancich, quienes han impulsado diligencias de alto impacto y complejidad. Por otra parte, un grupo de abogados defensores con reconocida trayectoria en litigios penales y económicos, entre ellos David Segall, Juan Carlos Manríquez, Gabriel Zaliasnik, Enrique Labarca, Rocío Araya y Samuel Donoso, asumen la representación de los imputados, aportando su experiencia en procesos complejos y casos de alta connotación pública.

JUEZA

CAROLINA BARONCINI GÁLVEZ



Abogada de la Universidad Católica del Norte, ingresó al Poder Judicial en 2005 como secretaria y luego fue jueza en San Felipe desde 2007. Se desempeñó en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Colina antes de asumir como jueza titular del Juzgado de Garantía de Coquimbo. Ha sido jueza suplente en tribunales de Santiago y Valparaíso, con experiencia en casos penales complejos y justicia juvenil, consolidándose como una figura clave en la justicia de la región de Coquimbo.

FISCAL

CLAUDIA PERIVANCICH HOYUELOS



Abogada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con un Magíster en Derecho Penal y un diplomado en Derechos Humanos. Ingresó al Ministerio Público en 2003 y desde 2005 fue abogada asesora en la Fiscalía Regional de Valparaíso, participando en casos emblemáticos como el violador en serie de Viña del Mar, el triple homicidio de Peñablanca y la secta de Colliguay.

Asumió como Fiscal Regional de Valparaíso en diciembre de 2018, liderando investigaciones relevantes como SQM, Papaya Gate, el caso Topógrafo y delitos funcionarios. Ha impulsado la Unidad Anticorrupción y el modelo ECOH contra el crimen organizado y homicidios.

DEFENSORES

DAVID SEGALL ROSENBLATT



Abogado por la Universidad de Chile (2017) y tiene un diplomado en Derecho Penal por la PUC (2019). Es Asociado Senior en Albagli Zaliasnik, donde trabaja en litigios complejos y delitos económicos. Fue abogado asistente en la Fiscalía Centro Norte (2018-2020) y trabajó en la División Jurídica del Ministerio del Interior (2016-2018), enfocándose en derecho penal, ley antiterrorista y narcotráfico. Ha sido ayudante en Derecho Penal en la Universidad de Chile y en 2025 fue reconocido por Best Lawyers como "Ones to Watch" en defensa penal. Asesora a: Karim y Manuel Daire, y Pablo Bracchitta.

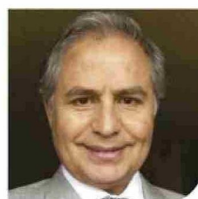
ROCÍO ARAYA AGUILERA



Abogada por la Universidad Católica del Norte, con formación en prevención de lavado de activos, derecho laboral y gestión de servicios. Se desempeñó como abogada asesora en la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional de Coquimbo. También ha ejercido como docente en la Universidad Central, donde participó en la representación de víctimas en causas penales de estafa. En 2025, figura como asesora jurídica en investigaciones de lavado de activos en el marco del proyecto ECOH del Ministerio Público.

Abogada de: José Cáceres y Luis Gastón Iver.

JUAN CARLOS MANRÍQUEZ ROSALES



Abogado chileno especializado en derecho penal y delitos económicos. Se tituló en la Universidad de Valparaíso (1991) y completó estudios de posgrado en España y un LL.M. en EE.UU. Fundador del estudio Manríquez & Benavides, ha defendido a figuras públicas como el exdirector de la PDI Sergio Muñoz, el exalcalde Daniel Jadue, la exministra Ángela Vivanco, la ex candidata Karina Oliva y el excomandante en jefe del Ejército Ricardo Martínez. También representó a la familia del exmilitar venezolano Ronald Ojeda y participó en denuncias ante la Corte Penal Internacional. Es miembro y asesor en la ICCBA desde 2018 y profesor en la PUC y la PUCV. Abogado de: Karim y Manuel Daire.

GABRIEL ZALIASNIK SCHILKRUT



Abogado por la Universidad de Chile (1992) y socio fundador del estudio Albagli Zaliasnik. Con más de 30 años de experiencia, lidera litigios complejos, especialmente en delitos económicos y de cuello blanco. Reconocido internacionalmente por Chambers & Partners y The Legal 500, en 2025 alcanzó la categoría Band 1 en resolución de conflictos. Es profesor asociado de Derecho Penal en la Universidad de Chile y ha participado en casos emblemáticos como Spiniak, Penta, Cascadas, SQM y las acusaciones constitucionales contra los exministros Mañalich y Pérez. Desde 2023 es consejero del Colegio de Abogados y miembro del consejo consultivo de Fundación Pro Bono. Representa a: Lorenzo Iduya y Nicolás Bakulic.

SAMUEL DONOSO BOASSI



Abogado por la Universidad de Chile (1992), con especialización en litigios penales económicos, civiles y administrativos. Complementó su formación con diplomados en derecho penal, derecho administrativo económico y libre competencia. Ha representado a figuras como el expresidente Sebastián Piñera en causas de violaciones a derechos humanos durante el estallido social y en el caso Dominga, además de defender al exministro Andrés Chadwick y al senador Manuel José Ossandón. En 2024, su nombre surgió en comunicaciones filtradas junto a abogados como Luis Hermosilla y Gabriel Zaliasnik en gestiones vinculadas al Congreso y el Ministerio Público, mostrando su influencia en el ámbito jurídico-político. Abogado de: Ex intendenta Lucía Pinto.

ENRIQUE LABARCA CORTÉS



Abogado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con estudios de posgrado en derecho laboral, derechos humanos y gestión pública. Ingresó al Ministerio Público en 2000, fue fiscal jefe en Andacollo y La Serena, y ejerció como Fiscal Regional de Coquimbo entre 2008 y 2016. Durante su gestión lideró procesos de modernización institucional y participó en los primeros juicios orales de la región. Tras dejar el cargo, se ha dedicado a la docencia universitaria y actualmente es socio del estudio Labarca y Araya, especializado en derecho penal y consultoría pública. Abogado de: José Cáceres y Luis Gastón Iver.